

Comentarios sobre “El reto del multiculturalismo jurídico. La justicia de la sociedad mayor y la justicia indígena”.

Beatriz Eugenia Sánchez

Es posible el diálogo intercultural, teniendo en cuenta que cada cultura es un universo de sentido diferente e incommensurable, que cada una está sostenida por valores y principios supremos, no negociables y que –además– cada una se mueve en una línea de tiempo propia, definida por su particular tradición?

Qué posibilidades hay de un diálogo entre dos culturas cuando una de ellas ha sido moldeada por violaciones prolongadas y masivas de derechos humanos perpetradas en nombre de la otra? Cómo evitar que, en caso de que se decida intentar tal diálogo, este proceso no derive en la canibalización de la cultura más débil por parte de la más poderosa? Es decir en un epistemicidio?

Estas preguntas, planteadas por Boaventura de Sousa Santos en su texto sobre la construcción multicultural de los derechos humanos, parte del libro *De la mano de Alicia*, fueron las que guiaron el desarrollo del capítulo sobre justicia indígena.

Para hablar de este texto, y de la labor de investigación desarrollada para su producción, es preciso situarnos en el contexto en el que se desarrolló.

Esta investigación empezó a desarrollarse en 1995. Es decir, cuatro años después de que la Constitución de hubiera reconocido, por primera vez en la historia del país, su carácter pluriétnico y multicultural. Un reconocimiento que muchos se habían tomado a la ligera, como una fórmula elegante y posmoderna, pero carente de mayor valor. Pero no se la tomó tan a la ligera el movimiento indígena (o más bien los movimientos indígenas), que venía luchando desde hacía décadas por el reconocimiento, que había presentado propuestas muy estructuradas a la Asamblea Constituyente y que había logrado incluir representantes en la misma. Un sector de la academia, que también venía desde hacía tiempo trabajando en tender puentes entre la sociedad mayor y las culturas indígenas, tampoco lo consideró una simple fórmula de estilo. Y, finalmente la Corte Constitucional, también se lo tomó en serio. De hecho, en ese momento parecía ser la única institución estatal que entendía el significado y las implicaciones de esta oración

Para 1995 ya se había producido la sentencia de *Ciro Angarita* sobre el resguardo de *Cristianía*, en la que por primera vez se consideró que la fórmula del “interés general prima sobre el interés particular”, no podía justificar la destrucción de propiedad indígena, en aras de la construcción de una carretera que beneficiaría al municipio. Así mismo ya se había producido la sentencia sobre el resguardo de *Chageradó*, de *Eduardo Cifuentes*, donde se aclaró el carácter fundamental del derecho a la propiedad colectiva de los pueblos indígenas, así

como de su derecho a elegir su modelo de desarrollo propio. Finalmente también se había producido la sentencia sobre la expulsión de un miembro de la comunidad Coyaima Natagaima, que había llevado a bosquejar los límites de la jurisdicción indígena frente a la jurisdicción nacional, estableciendo que ciertos derechos debían ser respetados por estos pueblos al resolver sus propios conflictos, al trascender cualquier consideración de tipo cultural.

En la facultad de Derecho de los Andes (en la que yo estudié) estas sentencias causaron verdadero impacto. A lo mejor no es todos, pero si en un grupo, no tan reducido, de estudiantes y profesores que estábamos enamorados de la Constitución y de su Corte. Las leíamos (y no sólo para clase), las comentábamos y esperábamos ansiosos más, nuevas sentencias que nos confirmaran que las cosas estaban cambiando, que íbamos en camino de convertirnos en un país más incluyente.

Así que imaginen mi enorme emoción cuando fui entrevistada por Mauricio García y por un profesor portugués que yo sabía que era muy importante (pero que no conocía de nada) para realizar esta investigación.

Claro que pronto, muy pronto me enteré del todo de quien era Boaventura de Sousa Santos. No sólo porque empecé a leerlo con juicio, sino también porque empezamos a desarrollar nuestra particular versión de un diálogo intercultural. Entonces dejó de parecerme importante para empezar a parecerme esencial

Una vez pasada la emoción inicial, me di cuenta que, aparte de las sentencias de la Corte, yo no sabía nada de justicia indígena. Así que me di a la tarea de empezar a aprender. Tuve buenas guías en este proceso. El primero, obviamente Boaventura. Las reuniones de trabajo que tuvimos fueron dando cuerpo y espíritu a un capítulo que en principio era sólo una acumulación de datos. De hecho si este texto propone algo, son ideas que salieron de ese diálogo intenso que tuvimos. Boaventura con una generosidad y una paciencia impresionantes dedicó largas horas a analizar conmigo los resultados que íbamos obteniendo, a proponer nuevas preguntas de investigación y a sugerir nuevas líneas de trabajo. Siempre desde el respeto, proponiendo y nunca destruyendo.

También debo decirlo, hubo mucho apoyo de otros miembros del equipo como Esther Sánchez Botero, quien desde su gran experiencia y con mucha generosidad aportó herramientas necesarias para interpretar las realidades y las justicias indígenas. También tuve un equipo de apoyo fantástico Claudia Patricia Beltrán, María Claudia Camacho y María Isabel Gómez, quienes eran estudiantes de la facultad.

El desarrollo de este trabajo fue un proceso apasionante. Fue más de un año de constante aprendizaje y en medio de ese proceso nos encontramos con los u'wa'(la gente). Lo más probable es que ya conozcan la historia (pero por si acaso, ahí va de nuevo). Se trata de una comunidad perteneciente a la familia lingüística chibcha, que habita en el Cocuy, poseedora de una cultura tan sofisticada que ha

sido capaz de producir un poema, *El Vuelo de las Tijeretas*, aún más largo que la *Iliada*. Este pueblo sufrió una brutal campaña de asimilación, que incluyó secuestro de niños, despojo de tierras y cristianización por medio de un sistema de internados obligatorios. Los u'wa resistieron, se negaron a convertirse en otros y con el tiempo recuperaron sus tierras y lograron que se constituyera en ellas un resguardo. Eran tierras que los colonos habían dedicado a la ganadería, los indígenas desterraron las vacas y se dedicaron a recuperar el ecosistema original y a establecer un sistema económico acorde a su cosmovisión.

Pero un buen día se enteraron que sus tierras, o al menos parte de ellas, se encontraban incluidas en el Bloque Samoré, constituido por Ecopetrol y cuya explotación se había adjudicado a la Occidental Petroleum Company. Y se prepararon para resistir, una vez más. Porque para ellos la tierra es sagrada, pero además porque dentro de su cosmovisión el universo está integrado por cuatro esferas. La primera es blanca fría y masculina, contiene a la segunda, amarilla y llena de peligros, pues en ella habita la enfermedad. Esta esfera a su vez contiene a la tercera, la azul -donde habitamos los seres humanos, en cuyo interior está la roja, oscura, femenina cálida y húmeda. Extraer un líquido oscuro de las entrañas de la tierra, justo en el corazón del universo (que está constituido por el territorio u'wa) constituye un acto de suprema irresponsabilidad, capaz de destruir el equilibrio del universo. Y eso no podían permitirlo. Cómo no podían permitir los

efectos que les traería la explotación de petróleo, tanto a nivel medio ambiental como cultural.

Por su parte Ecopetrol y la Occidental Petroleum Company alegaban su total respeto a la legalidad, pues la constitución del bloque y los trámites de su adjudicación se habían iniciado antes de la Constitución de 1991 y se habían desarrollado conforme a la ley y al principio de buena fe. Pero también alegaban, como buena parte del gobierno, que la explotación petrolera debía realizarse en pro del interés general, pues traería desarrollo y riqueza a la región y al país. Señalaban, además, que los efectos negativos podían ser amortiguados, y que en todo caso no compensaban los enormes beneficios que el petróleo aportaría.

Como ven en este caso, básicamente, se enfrentaban dos universos diferentes e inconmensurables, dotados cada uno de principios supremos no transables.

Fue por eso que lo adoptamos como parte central de nuestro estudio. Aunque no versaba directamente sobre jurisdicción indígena, en su interior se encontraban todos los enfrentamientos y contradicciones que se estaban dando en materia de reconocimiento de las culturas indígenas en general, y las justicias indígenas en particular. Teníamos un mandato constitucional que no se había traducido en leyes, más si en sentencias de la Corte Constitucional (aunque en ese momento no eran tan claras sobre el tema). Teníamos también un Estado dividido, porque había agencias que si se creían el cuento del multiculturalismo –como la

Defensoría y la Procuraduría- y otras que no tanto, como Ecopetrol y el Ministerio de Minas. Finalmente estaba una sociedad civil que empezaba a entender el significado del mandato constitucional de reconocimiento de las minorías étnicas, así como el hecho de que podía apropiarse de éste y exigir su cumplimiento.

Y se apropió: un grupo conformado por miembros del movimiento indígena, académicos, activistas, e incluso miembros de agencias del gobierno se unieron para montar una defensa de la causa u'wa que combinaba todas las formas de lucha: tutelas, movilizaciones ciudadanas, actos simbólicos en el territorio, u'wa, e internacionalización del conflicto. Entendido este último como la visibilización del mismo hacia el exterior.

En ese proceso, estuvimos, y no como observadores imparciales y objetivos. Participamos activamente en el desarrollo de la estrategia y en su realización. Nosotros, y hablo en plural porque incluyo a Boaventura, nos sumergimos de lleno en esta campaña pro u'wa. Claro él era ya un experto en este tipo de situaciones, yo era una novata, sin ningún tipo de experiencia en trabajo de campo, y viéndome por momentos desbordada por lo que estaba pasando. Por una realidad con elementos de absurdo y de mágico, pero que siempre podía compartir él. Para analizarla, para armar una teoría que la explicara, para llorar por lo que estaba pasando, pero también para reírnos.

Haciendo memoria de lo que fueron esos meses lo que más me llama la atención es que él nunca se comportó como un máster sensei. Nunca me dijo qué

debía hacer. Cómo debía, por ejemplo, desarrollar una entrevista, o hasta que punto debía comprometerme. Yo lo miraba y lo escuchaba cuando actuaba, cuando realizaba una entrevista, desde el más absoluto respeto hacia el otro y siempre haciendo las preguntas adecuadas en el momento adecuado. Pero él nunca me indicó que esa era la forma correcta de entrevistar. Me mostró cómo lo hacía él y me permitió buscar mi propia manera de hacerlo. Ha sido, sin duda, el proceso de aprendizaje más respetuoso que he vivido.

Algo que, por otro lado no dejé de añorar en otros procesos de investigación, como por ejemplo mi tesis doctoral, fue que nunca me dejó sola. Sencillamente estuvo presente en cada fase del trabajo. La comunicación siempre fluyó. La que escribía era yo, la que decidía, era yo, pero el proyecto era conjunto.

Podía escribirle en cualquier momento para decirle, oye Boa, acaban de sacar un decreto que regula la consulta y parece un mal chiste. O bien, oye Boa, estuve hablando con los abogados del Occidental, y me cayeron muy bien. Pero además me impresionaron sus argumentos; jurídicamente hablando son excelentes y muy convincentes. Y más adelante, oye Boa los werjayas (la máxima autoridad espiritual) me han incluido en el grupo que ha invitado al resguardo a que les explique la sentencia de la Corte Constitucional y ni siquiera me conocen, (parece que un dios menor les dio mis datos). Les explicamos la sentencia y ellos tampoco sabían que hacer. Así que estuvieron cantando toda la noche para ponerse en

contacto con sus dioses y a la mañana siguiente nos contaron lo que sus dioses le habían dicho... y sonaban todavía más convincentes que los argumentos de la Occidental.

Cada dato, cada experiencia era conversada, analizada y ubicada dentro del esquema e incluida, o no, dentro del texto, Pero todo tuvo su valor.

La construcción de este capítulo fue un proceso poco convencional, seguro, pero es que estaba destinado a reflejar una realidad que tampoco lo era. Al final de yo tenía mucho más que un capítulo de un libro. Tenía todo un aprendizaje de lo que implica tomar posición en un conflicto sobre el que se está trabajando. La enorme responsabilidad que ello implica, ya que una posición comprometida no puede conllevar a la simplificación de los argumentos o la invisibilización del oponente. Todo lo contrario, exige una mayor calidad en la investigación y en el texto que la refleja. No es sino leer los textos de Boaventura, para comprobarlo.

Pero además gané la certeza de que se puede vivir intensamente, abrazando la existencia plenamente, siendo académico. Que los libros y la reflexión no sólo se complementan con el buen vino y las buenas compañías, sino que se ven mejorados por estos. Que la alegría debe ser la compañera de quien investiga y la dulzura una herramienta tan válida como la capacidad de análisis. Y sobre todo, que si realmente se cree en lo que se hace, no es tan difícil ser coherente en todas las facetas de la vida.

Haber participado en el caleidoscopio y haberlo hecho de la mano de Boa fue, para mí, lo mismo que hacerme un tatuaje. Es algo que te marca y, aunque a veces se te olvida, nunca dejas de llevarlo contigo. El tema indígena se quedó grabado en mi piel y en mi espíritu. Por eso periódicamente vuelvo a él. En cuanto a Boa, bueno también hace parte de mi tatuaje. Gracias por eso!